

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

76 *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la corrección de errores del proyecto y de los pliegos del contrato de obras denominado “Obras de reforma para la implantación de unidades de convivencia en la Residencia y Centro de Día “Nuevo Versailles” en Fuenlabrada (28942 Madrid), a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, n.º 50.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de Internet del “Perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>).
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.

- d) Número de expediente: 164/2025 (A/OBR-020768/2025).

2. Valor estimado del contrato: La Orden 1900/2025, de 20 de junio, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, corrige determinados errores materiales en algunas partidas del proyecto de ejecución de la obra, lo que tiene su repercusión en el valor estimado recogido en el apartado 4 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El valor estimado del contrato, como consecuencia de las correcciones anteriormente mencionadas, queda fijado en 5.396.611,74 euros.

3. Presupuesto base de licitación: La Orden 1900/2025, de 20 de junio, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, corrige determinados errores materiales en algunas partidas del proyecto de ejecución de la obra, lo que tiene su repercusión en el presupuesto base de licitación recogido en el apartado 4 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El presupuesto base de licitación del contrato, como consecuencia de las correcciones anteriormente mencionadas, queda fijado en las siguientes cantidades:

- Base imponible: 5.396.611,74 euros.
- Importe IVA (21 %): 1.133.288,47 euros.
- Importe total: 6.529.900,21 euros.

4. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 20 de junio de 2025.

En Madrid, a 20 de junio de 2025.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 464/2024, de 25 de enero), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/10.206/25)

